



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2020 00168 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – sumas de dinero.*
Demandante(s): *Banco Itaú Corpbanca S.A.*
Demandado(a): *Nelson Erney Sepúlveda.*

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico, Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá D.C., (Cuaderno Apelación), por el cual mediante proveído calendarado 12 de abril de 2023, declaró desierto el recurso de apelación que los extremos procesales presentaron contra la sentencia proferida el 22 de septiembre de 2022 (Cuaderno de Apelación).

De otra parte, secretaría proceda a practicar la liquidación de costas ordenada en sentencia proferida el 22 de septiembre de 2022, dentro del numeral “**QUINTO**”.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0e090926e868e20e8d769f1b8abb209f750a64510dfe14fdaf1211c122b1e85**

Documento generado en 06/07/2023 02:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>